

Senado de la Nación

Secretaría

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RSA-0156 / 15

Buenos Aires, 21 DIC 2015

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1418/2013, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 20 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Anabel FERNANDEZ SAGASTI, solicitó la afectación de la agente Jimena MEDINA AGUILAR, Legajo N° 22.962, para cumplir funciones en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios en la Dirección General del Instituto Federal de Estudios Parlamentarios y no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General del Instituto mencionado, prestó conformidad a lo solicitado.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desaféctese de la Dirección General del Instituto Federal de Estudios Parlamentarios, y aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Anabel FERNANDEZ SAGASTI, a la agente Jimena MEDINA AGUILAR, Legajo N° 22.962.

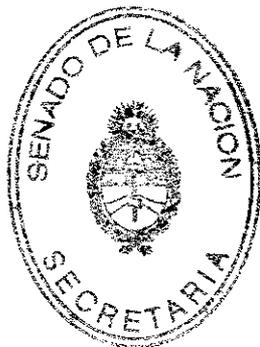


A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the Secretary of Administration.

RSA-0156 / 15

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Anabel FERNANDEZ SAGASTI, a la Dirección General del Instituto Federal de Estudios Parlamentarios, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Roberto G. G. G.", written over a horizontal line.